



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): INDUSTRIA FORESTAL RUFFNER S.R.L.
Título Habilitante: 22-TIM/C-J-007-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / TOCACHE / TOCACHE
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PO 6
Res. de Aprobación del Plan: 101-2018/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 27/06/2018
Zafra: 2018-2021
Volumen del Plan(m3): 6372.98
Consultor/Regente que suscribió el plan: HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/11/2019, Término: 28/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00156-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00429-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.666U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Alfaro		43.413	0
2	<i>Virola sebifera</i> Cumala		298.62	32.231
3	<i>Caryocar tessmannii</i> Almendro		8.161	0
4	<i>Micandra spruceana</i> Higuierilla		3706.6	2584.384



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo			91.182	0
6	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque			42.806	0
7	<i>Ormosia coccinea</i> Huimba			92.833	0
8	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste			89.218	7.905

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		4.957	1.283	1.283	100%	25,9%
2	<i>Handroanthus ochraceus</i> Papelillo		56.287	31.848	21.555	67,7%	38,3%

Fuente: Resolución N° 00429-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 09/12/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 8/01/2025 07:59:19

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.